

ACTA NUMERO 26-2005

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 12:30 horas del jueves 21 de julio del 2005, reunidos en el Salón de Sesiones de Junta Directiva "LEONEL CARRILLO REEVES", para celebrar sesión ordinaria los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano; Licenciada Gloria Elizabeth Navas Escobedo, Vocal Primero; Licenciada Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Segundo; Bachiller Juan Francisco Carrascoza Mayén Vocal Cuarto; Bachiller Susana Elizabeth Aguilar Castro, Vocal Quinto y Licenciada Jannette Sandoval de Cardona, Secretaria, quien suscribe.

Ausente con excusa: Licenciada Beatriz Eugenia Batres de Jiménez, Vocal Tercero.

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN 26-2005

Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc. Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de la Junta Directiva, y propone el orden de la agenda, la que es aprobada de la manera siguiente:

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 26-2005
- 2º. Aprobación del Acta Número 25-2005
- 3º. Informaciones
- 4º. Solicitudes de Audiencia
- 5º. Solicitudes de estudiantes
- 6º. Renuncias
- 7º. Nombramientos
- 8º. Solicitud de aprobación del Convenio de Cooperación Académica entre la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y el Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala
- 9º. Solicitud de aprobación del Convenio de Servicios de Administración Financiera y Contable de Fondos del Proyecto "Desarrollando capacidades y compartiendo tecnología para la gestión de la biodiversidad en Centroamérica"
- 10º. Informe de la Comisión Permanente de los Procesos de Evaluación Terminal e Investigación de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia
- 11º. Resolución del Ocurso de Hecho interpuesto por Alden Haroldo Baca González
- 12º. Asuntos relacionados con el Plan 2000
- 13º. Renuncia de la Licda. Lorena Cerna a la Comisión de Monitoreo y Evaluación del Plan de Desarrollo 2002-2012

- 14°. Solicitud de suspensión de actividades docentes para celebración del Día del Maestro
- 15°. Transcripción del Punto DECIMOTERCERO del Acta No. 18-2005, de sesión celebrada por Consejo Superior Universitario relacionado con Políticas Universitarias de incorporación de la temática de la Paz en los procesos de diseño y rediseño curricular
- 16°. Solicitud planteada por la Dra. Amarillis Saravia Gómez, relacionada con resultado parcial de evaluación docente contenido en el punto Décimosegundo del Acta 23-2005 de Junta Directiva
- 17°. Asunto relacionado con la Licda. Mariel Cristina Flores Aguilar, relacionada con indemnización
- 18°. Informe de Auditoría A-391-2005/188 CP relacionado con Auditoría en el área de Ingresos del Centro de Estudios Conservacionistas
- 19°. Solicitud de revisión del Punto DECIMOSEXTO del Acta No. 23-2005, relacionado con asistencia del personal académico de la Facultad

SEGUNDO

APROBACIÓN DEL ACTA NUMERO 25-2005.

2.1 Junta Directiva, conoció el Acta Número 25-2005 y **acuerda,** aprobarla.

TERCERO

INFORMACIONES

3.1 Del Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad.

3.1.1 Hace el recordatorio a los miembros de Junta Directiva, sobre la invitación realizada por FLACSO (SESIÓN 24-2005) para que participen en esta actividad y para visitar otras áreas protegidas en Petén e Izabal. Agrega que él y la Licda. Gloria Navas Escobedo, no podrán asistir

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.2 Presenta el documento GUIA TERAPEUTICA, elaborado por la Br. Indira Nufio, elaborada dentro del Sub Programa de EPS 2004-2005

Junta Directiva acuerda, felicitar a la Br. Indira Nufio por el documento GUIA TERAPEUTICA.

3.1.3 Informa que la Licda. Paula Castellanos de Molina, se graduó como Master en Arte del programa de Administración Industrial y Empresas de Servicios de la Escuela de Estudios de Posgrado de la Facultad.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2 De Licda. Liliana Vides de Urizar, Vocal Segundo.

Informa que en el edificio del centro de la Facultad, se han realizado muchas mejoras físicas, actualmente se está buscando financiamiento para la elaboración

de cortinas. Asimismo, que Servicios Generales apoyará en la remodelación de los baños, agrega que se construirá una sombra en el patio interior del Edificio.

Junta Directiva se da por enterada.

3.3 Del Br. Juan Francisco Carrascoza Mayén, Vocal Cuarto.

Solicita información sobre las donaciones que ingresan a la Facultad, un informe sobre año, país que la hizo, tipo de donación, y el monto correspondiente a la donación, desde el año 2000.

El Lic. Gerardo Arroyo Catalán, M.Sc. Decano de la Facultad, solicita al Bachiller Carrascoza Mayen, que lo visite en su oficina y él le proporcionará la información que tiene acerca de donantes. Pone a la disposición de los miembros de Junta Directiva, las actas para que puedan realizar las consultas que consideren pertinentes.

Junta Directiva se da por enterada.

3.4 Informaciones Generales

3.4.1 Se conocen copias de oficios REF.CEDE. 203, 204, 205 y 206.07.2005 de fecha 18 de julio del 2005, suscritos por la Licda. Sandra Armas de Vargas, Jefa de Control Académico del CEDE, por medio del cual informa sobre actas que al 18 de julio aún no han sido recibidas en esa oficina.

Junta Directiva se da por enterada.

3.4.2 Se conocen oficios de fecha 14, 19, 20 de julio de 2005, suscritos por los Licenciados Luis Villar Anléu e Ismael Ponciano G., por medio de los cuales se dirigen al Licenciado Jorge Alberto Ruiz Ordóñez, Director del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON), relacionado con la aplicación de un mecanismo de control de asistencia contenido en la circular R No. 06-05-2005 firmada por el Señor Dr. Luis Alfonso Leal Monterroso, Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Junta Directiva se da por enterada.

3.4.3 La Dirección General de Extensión Universitaria envía, para conocimiento de los miembros de Junta Directiva los cuadernos de extensión 1, 2, 3 y 4, relacionados con las conclusiones del Primer Congreso de Extensión Universitaria.

Junta Directiva se da por enterada.

3.4.4 Se conoce Oficio REF.EQB.374.2005, de fecha 19 de julio del 2005, suscrito por la Licda. Alba Marina Valdés de García, Directora de la Escuela de Química Biológica, por medio de la cual informa a la Licda. Sandra Armas de Vargas, Jefa de Control Académico, sobre situaciones particulares de la entrega de tres actas aludidas en oficio enviado a esa Escuela en cuanto a actas que no han sido entregadas a Control Académico.

Junta Directiva se da por enterada.

3.4.5 Se conoce oficio Referencia DAJ.No.068-2005, de fecha 14 de julio de 2005, suscrito por la Licda. Rosa María Ramírez Soto, Directora de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos, por medio del cual informa sobre la aplicación, del Artículo 53 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica (ECUPA), cuando las evaluaciones parciales sean insatisfactorias.

Junta Directiva se da por enterada.

3.4.6 Se conoce oficio REF.No.F.786.07.2005 de fecha 13 de julio de 2005, el cual contiene el Acuerdo de Decanato 069-2005 de fecha 18 de mayo del presente año, que en el acuerdo correspondiente indica: **ACUERDA: Delegar las atribuciones correspondientes al Decanato de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia al Vocal I de Junta Directiva, Licenciada Gloria Elizabeth Navas Escobedo, durante los días 28 y 29 de julio del año 2005.**

Junta Directiva se da por enterada.

3.4.7 Se informa que falleció la señora María Galicia, madre de la Señora Olga Galicia, miembro del personal administrativo de esta Facultad.

Junta Directiva acuerda, presentar las más sentidas demostraciones de condolencia a la Señora Olga Galicia, por el fallecimiento de su señora Madre.

CUARTO

SOLICITUDES DE AUDIENCIA

4.1 Audiencia solicitada por los Licenciados Ismael Ponciano Gómez y Luis Manfredo Villar Anleu.

Lic. Gerardo Arroyo Catalán, M.Sc. Decano de la Facultad, da la bienvenida a los Licenciados Ismael Ponciano Gómez y Luis Manfredo Villar Anleu y les solicita que sean breves en su exposición.

El Licenciado Ismael Ponciano, informa que con anterioridad enviaron a Junta Directiva un documento en el cual hacen del conocimiento a este cuerpo colegiado que son Profesores Titulares con funciones de investigación en el Centro de Estudios Conservacionistas. Como tales siempre han estado vinculados a los procesos propios de la categoría, como líneas de dependencia administrativa en carrera académica, sujeción a los mecanismos anuales de evaluación del desempeño, participación en actividades de superación académica, pertenencia al Claustro de la Facultad y dependencia a los medios y procedimientos particular y legalmente autorizados para el registro de asistencia, puntualidad y permanencia productiva en el lugar de trabajo. Presentan hechos acaecidos desde el siete de julio del presente año, cuando el libro de Asistencia del Personal Docente fue retirado del lugar habitual, hasta el diecinueve del mismo mes, día en el que envían oficio conjunto al Director del Centro para “rogarle, una vez mas su comprensión acerca del uso del Libro de Asistencia del Personal Docente como el

medio autorizado para que los Profesores Titulares que laboran en el Centro puedan registrar debidamente su asistencia y puntualidad”. Verbalmente informan que el libro aún no ha sido colocado en su lugar, por lo que reiteran su solicitud de que se instruya al Director del Centro de Estudios Conservacionistas para que restituya el Libro de Asistencia para el Personal Docente. El Lic. Luis Villar Anleu expresa que su permanencia en el Centro de Estudios Conservacionistas, es mayor que la que está establecida, y que no existe oposición en cuanto al registro de la firma. Reiteran que se les proporcione la oportunidad de firmar. Agrega que cuando el libro desapareció no se les instruyó sobre dónde deberían firmar, eso sucedió durante dos días. Agrega que no se debe aceptar que el Director del Centro de Estudios Conservacionistas promueva un trato discriminatorio dentro del personal académico de la Facultad.

El Lic. Gerardo Arroyo Catalán, MSc. Decano de la Facultad, agradece la presencia de los profesionales indicándoles que el tema será tratado por Junta Directiva según el orden de agenda aprobado.

Junta Directiva acuerda:

- 4.1 Darse por enterada de lo sucedido en el CECON.
- 4.2 Instruir al Lic. Jorge Alberto Ruiz Ordóñez, Director del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON), para que se sirva atender lo aprobado por este Organismo de Dirección, según consta en el Punto DECIMOSEXTO del Acta No. 23-2005 de sesión celebrada el 23 de junio del 2005.

QUINTO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

Junta Directiva, considerando los dictámenes emitidos por los correspondientes Jefes de Departamento, así como la opinión emitida por la Licda. Sandra Armas de Vargas, Jefa de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) **acuerda,** autorizar a:

- 5.1 BR. ANDREA ROUSSE VIVES VELASQUEZ, CARNE No. 200216004,** equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Ciencias Médicas, por los correspondientes a la carrera de Nutricionista de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA
BIOLOGIA Primer año, fase I	Biología General I (010122)

5.2 Se conoce oficio de fecha 7 de julio del 2005, suscrito por el estudiante Waldemar Miranda, carné 9211667 de la carrera de Químico Farmacéutico, por medio del cual solicita se le permita examinarse por suficiencia de los cursos de Módulos de Investigación I y Módulos de Investigación II, ya que para asignarse Módulos de Investigación I, le falta aprobar el requisito que es Fitoquímica.

Al respecto se conoce Prov.CEDE.126.07.05 de fecha 19 de julio del 2005, suscrita por la Licda. Lucrecia Peralta de Madriz, Jefa del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), por medio de la cual informa que la solicitud del Br. Waldemar Miranda, es improcedente, en virtud de que contraviene lo estipulado en el Artículo 3º. Del Reglamento General de Requisitos.

Junta Directiva acuerda, no acceder a lo solicitado por el Br. Waldemar Miranda, carné 9211667 de la carrera de Químico Farmacéutico, por contravenir el Reglamento General de Requisitos de la Facultad.

5.3 Se conoce oficio de fecha 13 de julio de 2005, suscrito por la estudiante Carmela Barrientos, carné 9616969, de la carrera de Químico, por medio del cual solicita se le autorice la asignación del curso SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN, código 101362, del pensum de estudios 2000 de la carrera de Químico, el cual tiene como requisitos: Estadística y el 85% de cursos aprobados. A la fecha la estudiante ha aprobado 43 de los 51 cursos con que cuenta el pensum; el 85% corresponde a 43.35 cursos. Agrega que el no cumplimiento del requisito equivale a 0.35 centésimas, por lo que solicita la autorización de este Órgano de Dirección, para asignarse el curso aludido.

Junta Directiva acuerda, acceder a lo solicitado por la Br. Carmela Barrientos, carné 9616969, de la carrera de Químico y en consecuencia autorizar la asignación del curso Seminario de Investigación del pensum de estudios 2000.

SEXTO

RENUNCIAS

6.1 Se conoce oficio de fecha 7 de julio del 2005, suscrito por el Ing. Felipe Arnoldo Robles, por medio del cual presenta su renuncia a la plaza de Auxiliar de Cátedra I en el Area Común, subárea Físico-Matemática, para optar al cargo de Profesor Interino en la subárea, en virtud de que se graduó recientemente. Agradece que se le de la oportunidad de superarse profesionalmente.

Junta Directiva acuerda, aceptar la renuncia presentada por el Ing. Felipe Arnoldo Robles, al cargo de Auxiliar de Cátedra I 4HD del Area de Físico-Matemática del Area Común de la Facultad, a partir del 01 de julio del 2005. Asimismo, agradecerle sus servicios prestados a la Facultad.

6.2 Se conoce providencia de fecha 11 de julio del 2005, suscrita por la Licda. Alba Marina Valdés de García, Directora de la Escuela de Química Biológica, por

medio de la cual traslada la carta de renuncia presentada por el Lic. Carlos Alfredo Hermes Beltranena, al cargo de Profesor titular II 2HD de dicha escuela a partir del 01 de agosto del 2005.

Junta Directiva acuerda, aceptar la renuncia presentada por el Lic, Carlos Alfredo Hermes Beltranena, al cargo de Profesor Titular II 2HD de la Escuela de Química Biológica, a partir del 01 de agosto del 2005. Asimismo, agradecer al Licenciado Hermes Beltranena sus valiosos servicios prestados a esta Unidad Académica.

SEPTIMO

NOMBRAMIENTOS

Junta Directiva considerando las propuestas presentadas por los respectivos Directores de Escuelas **acuerda**, nombrar a:

7.1 BR. LIGIA IVETTE QUAN SIERRA, para laborar en el Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica, como **AUXILIAR DE CATEDRA 4HD**, con un sueldo mensual de Q2,040.00, durante el período comprendido del 18 de julio al 31 de diciembre del 2005, con un horario de 12:30 a 16:30 horas de lunes a viernes, para preparar e impartir los laboratorios de los cursos de Microbiología de Sistemas Industriales y Control Microbiológico de Alimentos Medicamentos y Cosméticos con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 24. Se nombra a la Bachiller Quana Sierra, en sustitución de la Br. Ana Lucía Mazariegos Molina, quien solicitó licencia para realizar su Ejercicio Profesional Supervisado.

7.2 LICDA. ALMA LUCRECIA MARTINEZ CANO DE HAASE, para laborar en el Departamento de Farmacología y Fisiología de la Escuela de Química Farmacéutica como **PROFESOR INTERINO 2HD**, con un sueldo mensual de Q1,534.00, durante el período comprendido del 18 de julio al 31 de diciembre del 2005, con un horario de 17:30 a 19:30 horas de lunes a viernes, para impartir el curso de Epidemiología y Salud Pública y otras inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.06.011, plaza No. 64. Se nombra a la Licenciada Martínez Cano de Haase, debido a que la plaza se declaró desierta en el concurso de oposición correspondiente.

7.3 LIC. CESAR AUGUSTO SICAJA CRUZ, para laborar en el Departamento de Análisis Aplicado de la Escuela de Química Farmacéutica, como **PROFESOR INTERINO 5HD**, con un sueldo mensual de Q3,835.00, durante el período comprendido del 18 de julio al 31 de diciembre del 2005, con un horario de 14:00 a 19:00 horas de lunes a viernes, Responsable del curso de Garantía de Calidad II y otras inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.06.011, plaza No. 64. Se nombra al Licenciado Sicajá Cruz en sustitución del Licenciado Elfego Rolando López García, a quien se le concedió licencia sin goce de sueldo.

7.4 LICDA. KENIA MARIA CABALLEROS BARRAGAN, para laborar en

Subprograma Laboratorio Escuela del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-, como **PROFESOR INTERINO 4HD, como ampliación de horario de contratación**, con un sueldo mensual de Q3,068.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del 2005, con un horario de 07:00 a 11:00 horas de lunes a viernes, para supervisar, evaluar, coordinar e impartir docencia a estudiantes de Química Biológica en el Subprograma Laboratorio Escuela. Asesorar, evaluar y coordinar actividades de servicio e investigación de estudiantes en el Subprograma indicado, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.011, plaza No. 57. Se nombra a la Licenciada Caballero Barragán, por ampliación de horario.

7.5 LICENCIADO JORGE MARIO HERNANDEZ DE LEON, para laborar en el Subprograma de Laboratorio Escuela del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC- como **PROFESOR TITULAR I 2HD, como ampliación de horario de contratación**, con un sueldo mensual de Q1,534.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del 2005, con un horario de 11:00 a 13:00 horas de lunes a viernes, para supervisar, coordinar, evaluar e impartir docencia en el Subprograma Laboratorio Escuela del Programa de –EDC-. Supervisar actividades de Investigación y Servicio del Subprograma indicado, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.011, plaza No. 57. Se nombra al Licenciado Hernández De León, por ampliación de horario.

7.6 BR. EVA CAROLINA MONTOYA IMERI, para laborar en el Subprograma Laboratorio Escuela del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC- como **AUXILIAR DE CATEDRA II 2HD, como ampliación de horario de contratación**, con un sueldo mensual de Q1,020.00, durante el período comprendido del 04 de julio al 31 de diciembre del 2005, con un horario de 11:00 a 13:00 horas de lunes a viernes, para apoyar las actividades de docencia, investigación y servicio en el Subprograma Laboratorio Escuela del Programa de EDC, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.011, plaza No. 61. Se nombra a la Bachiller Montoya Imeri, por ampliación de horario de contratación.

7.7 LICENCIADA IRMA JOSEFINA JUAREZ MENCOS, para laborar en el Laboratorio Clínico Popular –LABOCLIP- del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC- como **PROFESOR TITULAR II 2HD, como ampliación de horario de contratación**, con un sueldo mensual de Q1,688.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del 2005, con un horario de 11:00 a 13:00 horas de lunes a viernes, para Supervisar, evaluar e impartir docencia a estudiantes de Química Biológica en el Subprograma Laboratorio Clínico Popular, supervisar, asesorar, coordinar actividades de investigación del área y brindar servicio respectivo, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.011, plaza No. 58. Se nombra a la Licenciada Juárez Mencos, por ampliación de horario.

7.8 LICENCIADA MARIA IRENE MENDOZA PINEDA DE GONZALEZ, para laborar en el Laboratorio Clínico Popular –LABOCLIP- del Programa de Experiencias Docentes

con la Comunidad –EDC- como **PROFESOR TITULAR I 2HD, como ampliación de horario de contratación**, con un sueldo mensual de Q1,534.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del 2005, con un horario de 11:00 a 13:00 horas de lunes a viernes, para supervisar, evaluar e impartir docencia a estudiantes de Química Biológica en el EDC, en el Subprograma Laboratorio Clínico Popular -LABOCLIP-. Asesorar y supervisar las actividades de servicio e investigación de su área con cargo a la partida 4.1.06.2.05.011, plaza No. 59. Se nombra a la Licenciada Mendoza Pineda de González, por ampliación de horario.

7.9 BR. HEIDY XIOMARA BARRIOS CENTENO, para laborar en el Subprograma Laboratorio Clínico Popular -LABOCLIP- del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-, como **AUXILIAR DE CATEDRA II 2HD, como ampliación de horario de contratación**, con un sueldo mensual de Q1,020.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del 2005, con un horario de 11:00 a 13:00 horas de lunes a viernes, para apoyar actividades de docencia, investigación y servicio en el Subprograma Laboratorio Clínico Popular –LABOCLIP-, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.011, plaza No. 60. Se nombra a la Bachiller Barrios Centeno, por ampliación de horario.

7.10 LICDA. ANA EVELIA RODAS AGUILAR DE GARCIA, para laborar en el Subprograma Laboratorio de Análisis Físicoquímicos y Microbiológicos –LAFYM- del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-, como **PROFESOR INTERINO 8HD, como ampliación de horario de contratación**, con un sueldo mensual de Q6,136.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del 2005, con un horario de 07:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, para coordinar, supervisar, evaluar e impartir docencia a estudiantes del Programa de EDC, en el Subprograma LAFYM. Coordinar, supervisar, evaluar actividades de investigación a estudiantes en su área, coordinar, supervisar, asesor y brindar atención a las actividades de servicio de los usuarios del LAFYM, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.011, plaza No. 55. Se nombra a la Licenciada Rodas Aguilar de García, por jubilación del titular de la plaza.

OCTAVO

SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA Y EL COLEGIO DE FARMACÉUTICOS Y QUÍMICOS DE GUATEMALA

Se conoce Providencia No.F.377.07.2005, de fecha 5 de julio de 2005, suscrita por el Lic. Gerardo Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, por medio de la cual traslada el proyecto de Convenio de Cooperación Académica entre la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala y el

Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, para programas de actualización, formación de Recursos Humanos y Educación Continua.

Junta Directiva acuerda, enviar la propuesta del Convenio de Cooperación Académica entre la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala y el Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, para programas de actualización, formación de Recursos Humanos y Educación Continua, a la Dirección General de Asuntos Jurídicos para que se sirva emitir opinión al respecto.

NOVENO

SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CONVENIO DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE DE FONDOS DEL PROYECTO “DESARROLLANDO CAPACIDADES Y COMPARTIENDO TECNOLOGÍA PARA LA GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN CENTROAMÉRICA”

Junta Directiva conoció la providencia No. F.376.07.2005, de fecha 5 de julio de 2005, suscrita por el Lic. Gerardo Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, por medio de la cual traslada a Junta Directiva el proyecto de convenio de administración financiera y contable de fondos del proyecto “Desarrollando capacidades y compartiendo tecnología para la gestión de la biodiversidad en Centroamérica” financiado por el gobierno de Noruega. El convenio es suscrito entre la Asociación Instituto Nacional de Biodiversidad (INBio), Administrador general del proyecto, el Centro de Estudios Conservacionistas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, beneficiario y la Organización Nacional para la Conservación y el Ambiente, (ONCA).

Junta Directiva con base en el inciso “r” del Artículo 24. de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala; **acuerda**, autorizar al M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, la suscripción del Convenio de administración financiera y contable de fondos del proyecto “Desarrollando capacidades y compartiendo tecnología para la gestión de la biodiversidad en Centroamérica” financiado por el gobierno de Noruega.

DECIMO

INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN TERMINAL E INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA

Se conoce oficio REF.IIQB 157.07.2005 de fecha 18 de julio de 2005, suscrito por el Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas, por medio del cual envía Informe de los avances de la

Comisión Permanente de los Procesos de Evaluación Terminal e Investigación de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, nombrada por este Órgano de Dirección. Informa que a la fecha se han realizado 14 reuniones de la Comisión, en las que, en principio, se analizó sus alcances, la normativa interna y universitaria existente que corresponde a sus objetivos. Las actividades desarrolladas han sido variadas, entre ellas, y con el propósito de tener insumos, se escucharon y analizaron las propuestas “Diseño Curricular, Desarrollo y Perspectivas” de la Licda. Jannette Sandoval de Cardona, “Diagnóstico de los Requisitos de Graduación a Nivel de Licenciatura; Tesis de Graduación” por el Dr. Oscar Cobar; “el resultado de la Encuesta de Opinión sobre la elaboración de Tesis ad-gradum de la Facultad”, presentada por la Asociación de Estudiantes de la Facultad, “requisitos, carga de trabajo y complejidad de los Programas de Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad-EPS en las distintas carreras de la Facultad” presentada por la Licda. Lucrecia de Madriz. Adicionalmente a estas actividades, cada representante de Escuela presenta los perfiles y subperfiles de cada carrera, que actualmente se discuten por las comisiones Ad-hoc nombradas para el efecto. Se distribuyeron documentos relacionados con “El Papel de la Elaboración de las Tesis en los Procesos de Investigación en Guatemala” y “Distintas Modalidades de Graduación a nivel de Licenciatura en algunas Universidades de América Latina” presentado por el Dr. Oscar Cobar. Como resultado de lo anterior y luego de un análisis y amplia discusión de los insumos recibidos, se prepara el primer borrador de “Propuesta de Normativo de Evaluación Terminal de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia” que se distribuyó en la reunión ordinaria del 31 de mayo de 2005, la cual será discutida en la reunión de la Comisión convocada para el próximo martes 19 de julio. Agrega que con respecto a la vigencia de aplicación del Reglamento de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Universidad, los Artículos 43 y 44 establecen que el mismo entra en vigor el 01 de julio del 2005, sin embargo, se le otorga a las Unidades Académicas un plazo de 6 meses a partir de la fecha de entrada en vigor del reglamento, para que adecuen sus normativas específicas. Informa que la Comisión referida continuará trabajando arduamente para presentar una propuesta a la Honorable Junta Directiva a la brevedad posible, tomando en cuenta el tiempo que pueda requerir ese alto organismo para analizarlos, socializarlo y aprobarlo.

Junta Directiva acuerda:

10.1 Dar por recibido el Informe de los avances de la Comisión Permanente de los Procesos de Evaluación Terminal e Investigación de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, y considerando las implicaciones del análisis que la misma está realizando,

10.2 Solicitar un informe a la Licda. Lucrecia Peralta de Madriz, sobre los avances en la Comisión de Evaluación Curricular.

10.3 Solicitar al Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Coordinador, se sirvan hacer una presentación de la propuesta el jueves 11 de agosto a las 15:00 horas, para conocer los avances.

DECIMOPRIMERO

RESOLUCIÓN DEL OCURSO DE HECHO INTERPUESTO POR ALDEN HAROLDO BACA GONZÁLEZ

Se conoce oficio de fecha 15 de julio de 2005, suscrito por el Dr. Carlos Enrique Mazariegos Morales, Secretario General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por medio del cual transcribe el Punto SEPTIMO del Acta No. 18-2005 de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 13 de julio de 2005, relacionado con el Ocurso de Hecho, interpuesto por Alden Haroldo Baca González, que en su parte conducente literalmente dice:

“SEPTIMO: Ocurso de Hecho, interpuesto por Alden Haroldo Baca González, en contra de la resolución contenida en el Punto Noveno del Acta No. 06-2005 de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

**“ACUERDA: Rechazar el Ocurso de Hecho indicado en el epígrafe del Punto”
Junta Directiva se da por enterada.**

DECIMOSEGUNDO

ASUNTOS RELACIONADOS CON EL PLAN 2000

Se conoce oficio REF.DEQ.No.171.05.2005 de fecha 17 de mayo del 2005, suscrita por el Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, Director de la Escuela de Química, por medio del cual solicita los siguientes cambio referentes a los requisitos para los cursos el pensum 2000 para la carrera de Químico que se presentan a continuación:

CURSO	REQUISITO ACTUAL	REQUISITO NECESARIO (CAMBIO SOLICITADO)
Optativo: Métodos Modernos de Preparación de muestras en Análisis Instrumental.	Química Ambiental	Análisis Instrumental III Química del Estado Sólido Química Orgánica V
	Análisis Inorgánico I Matemática IV Física III	Análisis Inorgánico II Química Orgánica I Matemática IV Física III

Al respecto se conoce Providencia CEDE.125.07.05, de fecha 18 de julio de 2005, suscrito por la Licda. Lucrecia Peralta de Madriz, Jefa del Centro de Desarrollo

Educativo, por medio del cual emite opinión en cuanto a la solicitud planteada por el Lic. Pablo Oliva Soto, Director de la Escuela de Química. La Licda. De Madriz sugiere que la Escuela de Química realice una revisión completa de la red de requisitos del Pensum de Estudios de la Carrera de Químico.

Junta Directiva acuerda, aprobar la opinión de la Licda. Lucrecia Peralta de Madriz, Jefa del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), en cuanto a la solicitud de modificación de requisitos, solicitada por la Escuela de Química, en consecuencia devolver la solicitud al Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, Director de la Escuela de Química, para que se sirva elaborar una propuesta general del Pensum 2000 modificado.

DECIMOTERCERO

RENUNCIA DE LA LICDA. LORENA CERNA A LA COMISIÓN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2002-2012

Se conoce oficio de fecha 13 de julio de 2005, suscrito por la Licda. Lorena del Carmen Cerna Vásquez, por medio de la cual agradece la confianza por haberla nombrado en la Comisión de Monitoreo y Evaluación, para dar seguimiento al Plan de Desarrollo 2002-2012, comisión dirigida por la Licda. Claudia Cortez Dávila. Agrega que los objetivos y metas de la comisión deben ser alcanzados en un tiempo corto, lo que implica que las reuniones de trabajo serán extensas y su responsabilidad al frente de CEGIMED le imposibilita continuar en la misma. Agrega que continúa en la mejor disposición de colaborar en lo que la Junta Directiva considere nombrarla.

Junta Directiva acuerda:

13.1 Aceptar la renuncia presentada por Licda. Lorena Cerna Vásquez, como miembro de la Comisión de Monitoreo y Evaluación para dar seguimiento al Plan de Desarrollo 2002-2012, asimismo, agradecer su colaboración y aportes en la comisión citada.

13.2 Nombrar a la Licda. Bessie Abigail Orozco Ramírez, como miembro de la Comisión de Monitoreo y Evaluación para dar seguimiento al Plan de Desarrollo 2002-2012.

DECIMOCUARTO

SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DOCENTES PARA CELEBRAR EL DIA DEL MAESTRO

Se conoce oficio REF CF 36.07.2005, suscrito por la Dra. Amarillis Saravia Gómez, Secretaria General del Claustro, por medio de la cual solicita suspensión de actividades docentes el día 29 de julio del corriente, de 12:00 a 17:00 horas,

para festejar el día del Maestro, organizado por la Junta Directiva del Claustro de la Facultad.

Junta Directiva acuerda, autorizar al personal docente de la Facultad, para que participen en la celebración del Día del Maestro, en el salón de multimedia de 12:00 a 15:00 horas el viernes 29 de julio de 2005.

DECIMOQUINTO

TRANSCRIPCIÓN DEL PUNTO DECIMOTERCERO DEL ACTA NO. 18-2005, DE SESIÓN CELEBRADA POR CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO RELACIONADO CON POLÍTICAS UNIVERSITARIAS DE INCORPORACIÓN DE LA TEMÁTICA DE LA PAZ EN LOS PROCESOS DE DISEÑO Y REDISEÑO CURRICULAR

Se conoce oficio de fecha 15 de julio de 2005, suscrito por el Dr. Carlos Enrique Mazariegos Morales, Secretario General de la Universidad de San Carlos, por medio del cual transcribe el Punto DECIMOTERCERO del Acta No. 18-2005 de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 13 de julio del presente año, que literalmente dice:

“DECIMOTERCERO: **Solicitud de aprobación de las Políticas Universitarias de incorporación de la temática de la paz en los procesos de Diseño y Rediseño Curricular.**

*El Consejo Superior Universitario conoce REF.CA-22-2005 suscrita por la Secretaria de Consejo Académico de esta Universidad que contiene transcripción del Punto TERCERO del Acta 04-2005, de sesión celebrada por el Consejo Académico el 29 de abril de 2005 referente a la presentación del documento “Políticas Universitarias de la incorporación de la temática de la paz en los procesos de Diseño y rediseño Curricular” por parte de la Coordinadora General de Planificación, el cual ya tiene incorporadas las observaciones, comentarios y sugerencias presentadas por miembros de ese Consejo. Al respecto, el Consejo Académico, tomando en consideración la importancia del contenido de éste, acuerda: Dar el aval al mismo y trasladarlo al Consejo Superior Universitario para su consideración; en la misma transcripción se incluye el voto razonado del Lic. Marco Roberto Andreu Girón, Representante de la facultad de Ciencias Económicas, porque para aprobarlo necesita conocerlo previamente. Al respecto el Consejo Superior Universitario considerando la importancia de la propuesta emanada del Consejo Académico, dado que la misma se orienta a fortalecer el conocimiento de la democracia en la formación de los estudiantes **ACUERDA: Aprobar las Políticas Universitarias de incorporación de la temática de la Paz en los procesos de diseño y rediseño curricular” en los términos indicados***

en el documento adjunto, e instruye a las Unidades Académicas la incorporación de las mismas en los pensa de estudios.

Junta Directiva acuerda, dar por recibido el documento el cual será tratado en próxima fecha.

DECIMOSEXTO

SOLICITUD PLANTEADA POR LA DRA. AMARILLIS SARAVIA GÓMEZ, RELACIONADA CON RESULTADO PARCIAL DE EVALUACIÓN DOCENTE CONTENIDO EN EL PUNTO DÉCIMOSEGUNDO DEL ACTA 23-2005 DE JUNTA DIRECTIVA

Se conoce oficio de fecha 12 de julio del 2005, recibido en esta secretaría el 14 de julio de 2005, suscrito por la Dra. Amarillis Saravia Gómez, por medio del cual se dirige a Junta Directiva referente a transcripción del punto DECIMOSEGUNDO del Acta 23-2005, de sesión celebrada el 23 de junio del año en curso, correspondiente a resultados menores a 64.56 puntos en la opinión estudiantil o personal bajo su cargo en la evaluación del personal académico de la facultad, correspondiente al año 2004. Por las razones que expone y las solicitudes concretas contenidas en el oficio, “reitera su petición de dejar sin efecto esta evaluación única como lo es la del estudiante, pues claramente fueron expuestas las situaciones por la cuales NO PUEDE SER una evaluación tan parcializada hacia los docentes.”

Junta Directiva acuerda, informar a la Dra. Amarillis Saravia Gómez, que en el Punto DECIMONOVENO, Inciso 19.1 del Acta No. 25-2005 de su sesión celebrada el 14 de julio del 2005, se modificó el Punto DECIMOSEGUNDO del Acta No. 23-2005, en el cual se acordó eliminar el Artículo 53, sin embargo se recomienda a la Doctora Saravia Gómez, Profesora Titular de la Escuela de Química Farmacéutica, se sirva atender la instrucción de formarse académicamente en los aspectos que se señalan como deficientes en el informe del Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico (DEPPA).

DECIMOSEPTIMO

ASUNTO RELACIONADO CON LA LICDA. MARIEL CRISTINA FLORES AGUILAR, RELACIONADA CON INDEMINIZACIÓN

Se conoce la Providencia 396.07.2005 de fecha 13 de julio de 2005, suscrita por el Lic. Gerardo Arroyo Catalán, MSc. Decano de la Facultad, por medio de la cual traslada , a la Licda. Jannette Sandoval de Cardona Secretaria de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, el expediente de la Licda. Mariel Cristina Flores Aguilar, relacionado con el cálculo de intereses de la ayuda becaria que esta Casa

de Estudios le otorgó, para que se sirva darle el trámite correspondiente, de acuerdo a los intereses de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Junta Directiva se da por enterada del envío del expediente de la Licda. Mariel Cristina Flores Aguilar; considerando: a) que en la Providencia DAP SJ.101.2005 existe la instrucción de que “la Junta Directiva proceda de acuerdo a los intereses de la Universidad”; b) que en el Catálogo de Estudios 2000 dice que corresponde a la Dirección General Financiera “Establecer los controles y propiciar la implantación de métodos, sistemas y procedimientos modernos de trabajo, a efecto de lograr una administración financiera solvente y eficaz, que garantice la protección constante del patrimonio e intereses de la Universidad” y c) las atribuciones y deberes de las Juntas Directivas están definidas hacia el quehacer académico, **acuerda**, devolver el expediente a la División de Administración de Personal, en virtud de que no le compete acción alguna en esta etapa del proceso administrativo relacionado con este expediente.

DECIMOCTAVO

INFORME DE AUDITORÍA A-391-2005/188 CP RELACIONADO CON AUDITORÍA EN EL ÁREA DE INGRESOS DEL CENTRO DE ESTUDIOS CONSERVACIONISTAS

Se conoce oficio REF A-391-2005/188 CP de fecha 8 de julio de 2005, suscrito por la Lic. Karla Valleska Cermeño Mejía, Auxiliar de Auditoría, dirigido a este Órgano de Dirección, por medio del cual informa que el 12 de enero del año en curso se efectuó auditoría en el Área de Ingresos, en el Centro de Estudios Conservacionistas, del resultado en Referencia A-063-2005/14 CP, se informó al Lic. Gerardo Arroyo Catalán, MSc. Decano de la Facultad y en referencia 625.04.2005 se adjunta evidencia documental de las acciones tomadas para corregir las debilidades de Control Interno detectadas en dicho rubro. El informe detalla las debilidades en dos puntos concretos. Al final del informe se establece que el primer señalamiento queda parcialmente cubierto y se debe requerir a los responsables del Centro de Estudios Conservacionistas procedan a corregirlo completamente; el segundo señalamiento se considera cubierto, sin embargo se debe dar a conocer al personal, por medio de Circular Interna que todo ingreso se debe efectuar directamente a la Agencia de Tesorería, extendiendo recibo oficial. Agrega que de lo actuado debe evidenciarse documentalmente a Auditoría Interna en un tiempo prudencial, caso contrario cualquier señalamiento del Ente Fiscal, serán responsables en forma solidaria.

Junta Directiva acuerda, trasladar una copia del informe Ref.A-391-2005/188CP de fecha 08 de julio del 2005, al Lic. Jorge Alberto Ruiz Ordóñez, Director del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON), y una copia al Lic.

José Fernando Díaz Coppel, Director de la Escuela de Biología, para que sirvan velar por el cumplimiento de lo contenido en el informe de Auditoría antedicho, e informar a este Organismo de Dirección de lo actuado.

DECIMONOVENO**SOLICITUD DE REVISIÓN DEL PUNTO DECIMOSEXTO DEL
ACTA 23-2005 RELACIONADO CON ASISTENCIA DEL
PERSONAL ACADÉMICO DE LA FACULTAD**

Licda. Gloria Elizabeth Navas Escobedo, Vocal Primero solicita revisión del Punto DECIMOSEXTO del Acta No. 23-2005 relacionado con asistencia del personal académico de la Facultad. Basa su solicitud en lo contenido en la Circular del Rector de la Universidad Luis Alfonso Leal Monterroso, que literalmente dice: *“en las Dependencias que cuentan con reloj marcador, lector biométrico de huellas digitales y otro mecanismo de control de asistencia, este se debe seguir aplicando y en las demás, se debe utilizar el modelo que se anexa”*, aduce que en el Punto SEXTO del Acta 15-2002, la Junta Directiva estableció un sistema de control, y que dado que el Rector envió esa circular, la Facultad no debe modificar el sistema que ya estableció.

El Lic. Gerardo Arroyo Catalán, MSc. Decano de la Facultad, indica que la instrucción de modificar el formato de control de asistencia fue proporcionado directamente de la Contraloría General de Cuentas de la Nación y que también, la legislación universitaria otorga al Decano la facultad de dirigir a sus respectivas Unidades Académicas, siendo el control de la asistencia y el cumplimiento de las labores docentes elementos fundamentales de la dirección correspondiente.

Junta Directiva, después de amplia discusión y considerando los argumentos vertidos, por mayoría de votos **acuerda**, no acceder a la revisión del Punto DECIMOSEXTO del Acta No. 23-2005, punto que será transcrito a los Directores de Escuela, Programas, Coordinadores de Área Común y Jefa del Centro de Desarrollo Educativo para su conocimiento y aplicación.

CIERRE DE SESION: 16:45 HORAS.

**LICDA. JANNETTE SANDOVAL DE CARDONA
SECRETARIA**

